



ANEXOS



ANEXO 01

**ARTICULACION Y
ACTUALIZACION DEL
MAPA DEL DELITO**

ANEXO 02

**FORMULACION Y
ARTICULACION DEL
MAPA DE RIESGOS**



MATRIZ DE ARTICULACION DEL
PLSC-REPORTE IMPRESO DE LA
PROGRAMACION MULTIANUAL
DEL “MODULO DE
PROGRAMACION Y
FORMULACION SIAF-SP-2018”

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018 CON EL PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

**ACTIVIDAD DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
AÑO FISCAL 2018 ARTICULADO CON LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030
"REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA"**

N°	ACT. Y TAREAS DEL PLSC-2018	U.M.	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
				1	2	3	4	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	COSTO S/
1	PRESENTACIÓN DEL PLSC 2018 CON MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PP 0030 Y REPORTE SIAF 2018	PLAN	1	1	0	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	1,300.00
2	ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLSC 2018	PLAN	1	1	0	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00
3	ASISTENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD	PERSONA	4	2	0	2	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	3,000.00
4	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO	N° PATRULLAJE	160	40	40	40	40	3000355 Patrullaje por sector	5004156: Patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	12,220.00
5	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO-PNP Y OTROS ACTORES	OPERATIVO	6	3		3		3000355 Patrullaje por sector	5004156: Patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	2,000.00
5.1	ELABORACION DEL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO-PNP Y OTROS ACTORES	PLAN	1	1	0	0	0	3000355 Patrullaje por sector	5004156: Patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	2,000.00
6	EJECUTAR RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO	ESPACIO RECUPERADO	1	0	0	1	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	15,800.00
6.1	ELABORACION DEL PLAN DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	PLAN	1	0	1	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00
7	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC)	PLAN	1	0	1	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00
8	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LA PNP (OPC)	PROGRAMA	4	0	0	0	4	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00
8.1	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICIA ESCOLAR	PROGRAMA	1	0	0	0	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	6,000.00
8.2	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	PROGRAMA	1	0	0	0	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	15,120.00
8.3	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON CLUBES DE MENORES	PROGRAMA	1	0	0	0	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	12,150.00
8.4	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR-BAPES	PROGRAMA	1	0	0	0	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	5,000.00
8.5	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON PATRULLAS JUVENILES	PROGRAMA	1	0	0	0	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	3,000.00
8.6	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON RED DE COOPERANTES	PROGRAMA	1	0	0	0	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	6,000.00
9	EJECUTAR CONSULTA PUBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	2,450.00
9.1	CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMITE	1	1	0	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	2,900.00
9.2	SESION DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	SESION	12	3	3	3	3	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	1,200.00
9.3	INFORMES DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	INFORME	4	1	1	1	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00
9.4	PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	INFORME	4	1	1	1	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00

10	RECURSOS FORMULADOS DEL PP 0030 EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN SIAF-SP-2019	REPORTE	1	0	1	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00
11	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	N° DE PATRULLAJE	400	100	100	100	100	3000355 Patrullaje por sector	5004156 Patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	1,314,490.00
11.1	MAPA DEL DELITO	MAPA	2	1	0	1	0	3000355 Patrullaje por sector	5004156 Patrullaje municipal por sector serenazgo	Sector	1,300.00
11.2	MAPA DE RIESGO	MAPA	2	1	0	1	0	3000355 Patrullaje por sector	5004156 Patrullaje municipal por sector serenazgo	Sector	300.00
11.3	ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	PLAN	2	1	0	1	0	3000355 Patrullaje por sector	5004156 Patrullaje municipal por sector serenazgo	Sector	1,650.00
11.4	ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	PLAN	1	1	0	0	0	3000355 Patrullaje por sector	5004156 Patrullaje municipal por sector serenazgo	Sector	4,195.00
11.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES MÓVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	UNIDAD MÓVIL	6	2	2	1	1	3000355 Patrullaje por sector	5004156 Patrullaje municipal por sector serenazgo	Sector	6,450.00
12	INFORMES TRIMESTRALES	INFORME	4	1	1	1	1	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	300.00
13	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y SALUDABLE DIRIGIDA A ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	PERSONAS	40	20	20	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	2,400.00
14	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS DIRIGIDA A ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	PERSONAS	120	0	60	60	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	1,400.00
15	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA (DE FAMILIA Y JOVENES EN RIESGO) DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA	PERSONAS	150	60	60	30	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	2,400.00
16	PROGRAMA NACIONAL "ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y TU JUSTICIA EN TU COMUNIDAD"	PROGRAMA	2	1	1	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	400.00
17	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO DIRIGIDO A CONDUCTORES DE TAXIS, MOTOTAXIS Y TRANSPORTE PUBLICO MASIVO	PERSONAS	40	20	20	0	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	2,400.00
18	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS GARANTIAS PERSONALES, DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA	PERSONAS	40	0	20	20	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	400.00
19	EJECUTAR CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	CAMPAÑA	2	0	1	1	0	3000356 Comunidad organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167 Comunidad recibe acciones en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	6,400.00
TOTAL										SI.	1,436,725.00

DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, NOVIEMBRE DEL 2017

COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPAAbog. S. MARIO RUIZ RUBIO
PRESIDENTECOMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPAMAY. PNPI(R) FERNANDO TECILO PONTE VILLANUEVA
SECRETARIO TECNICOMUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPAIng. Hernán E. Manuel Ramos
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2018 - 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 23 TACNA
PROVINCIA: 01 TACNA
DISTRITO: 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (301838)

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/IOBRA.	FF RB	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
-----	------	------------	------------	-------	------------	----------------------

PROGRAMAS PRESUPUESTALES
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5.004166 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES

5. 2.1.9.1.2 AGUINALDOS

5. 2.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES

5. 2.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES

5. 2.1.3.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD

5. 2.1.3.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR

5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO

5. 2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

5. 2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

5. 2.3.1.3.1 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES

5. 2.3.1.11.12 PARA VEHICULOS

5. 2.3.2.2.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO

5. 2.3.2.4.13 DE VEHICULOS

5. 2.3.2.6.33 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)

5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.

5 RECURSOS DETERMINADOS

5. GASTOS CORRIENTES

5. 2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)

5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES

5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES

5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS

5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

5. 2.1.1.9.3.3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)

5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES

5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD

5. 2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR

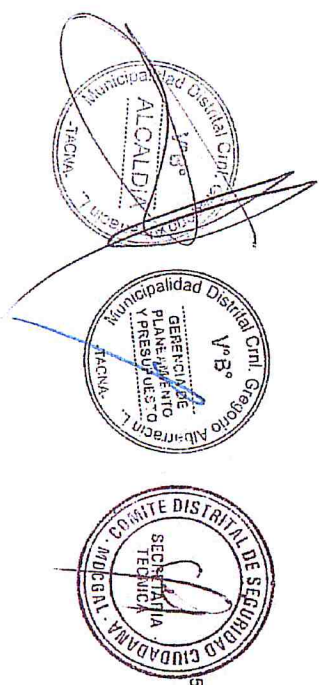
88000000

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2018 - 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 23 TACNA
PROVINCIA: 01 TACNA
DISTRITO: 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA (301838)

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/IOB/ORA.	FF RB	Específica	PRESUPUESTO AÑO 2018
				5. 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1 500
				5. 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6 000
				5. 2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	2 000
				5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 400
				5. 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	800
				5. 2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	1 000
				5. 2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1 000
				5. 2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS	1 500
				5. 2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	1 300
				5. 2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1 500
				5. 2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1 500
				5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	60 275
				5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4 060
3.000356					COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	92 120
5.004167					COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	92 120
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29 400
				5.	GASTOS CORRIENTES	
				5. 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6 000
				5. 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 400
				5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	5 000
				5. 2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	7 000
				5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10 000
				5.	RECURSOS DETERMINADOS	62 720
				5.	GASTOS CORRIENTES	
				5. 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	8 900
				5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	19 000
				5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	6 050
				5. 2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	3 000
				5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	5 000
				5. 2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1 500
				5. 2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1 500
				5. 2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	7 770





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CRNL.
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

COPIA DEL CARGO A LA
INSTANCIA SUPERIOR
(COPROSEC)



**COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CRNL.
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 11 de Enero del 2018

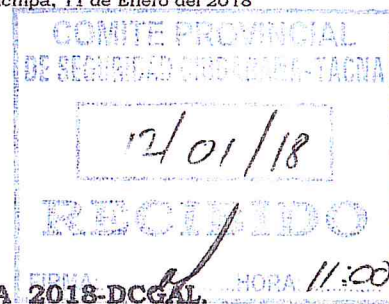
OFICIO N°001-2018 -P-CODISEC-DCGAL

SEÑOR:

LUIS RAMON TORRES ROBLEDO

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna.

ASUNTO :REMITO PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018-DCGAL.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle a su despacho el "Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018", del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa-Tacna. Adjunto también copia de los siguientes documentos:

- Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018- DCGAL (Folios 82).
- Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad-2018 (Folios 02).
- Acta de Designación del Secretario Técnico del CODISEC-DCGAL (Folios 01).
- Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana-2018 (Folios 02).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
ABOG. S. MARIO RUIZ RUIZ
PRESIDENTE

C. c : Archivo
Adjunto : Copia del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018
Copia del Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana-2018.
Copia del Acta de Designación del Secretario Técnico del CODISEC-DCGAL.
Copia del Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana-2018.
Folios (91)
SMRR/FPV/Udch.



ACTA DE LA INSTALACION Y
JURAMENTACION DEL COMITÉ
DE SEGURIDAD CIUDADANA-
2018



CODISECCOMITE DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
CODISEC

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

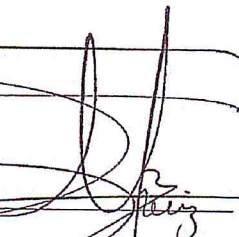
En la ciudad de Tacna del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo las 17:30 hrs del 09 de enero del 2018, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de la Municipalidad Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa, Abog. Segundo Mario Ruiz Rubio, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en el salón consistorial de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, conforme al detalle siguiente:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
01	ABG. SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.
02	ABOG. HERNÁN GONZALO CAHUANA	MIEMBRO	SUB-PREFECTO DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.
03	CMDTE PNP PEDRO COLLANTES GUERRA	MIEMBRO	COMISARIO DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.
04	DRA. PATRICIA MAURA DE LA CRUZ ROMERO	MIEMBRO	REPR. DE LA FISCALÍA DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.
05	LIC. RENE YAÑEZ MORALES	MIEMBRO	REPR. DEL PODER JUDICIAL
06	SR. LEONEL CONDORI TICONA	MIEMBRO	REPR. DE LAS JUNTAS VECINALES PROMOVIDAS POR LA PNP.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobó por **UNANIMIDAD**, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa, procediéndose a la juramentación del Presidente y demás miembros del CODISEC.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa, manifiesta lo siguiente: Según el Decreto Supremo 011-2014-IN, que aprueba la ley 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su Art.27 "Miembros- con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana podrá incorporar a otros representantes de entidades públicas y privadas". Seguidamente se procedió al voto aprobatorio siendo aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del CODISEC, para que en la Próxima Sesión Ordinaria del CODISEC, sean juramentados los representantes de Salud, Educación, Defensoría del Pueblo y Centro de Emergencia Mujer (CEM).Agradeciendo por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 18:10 horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



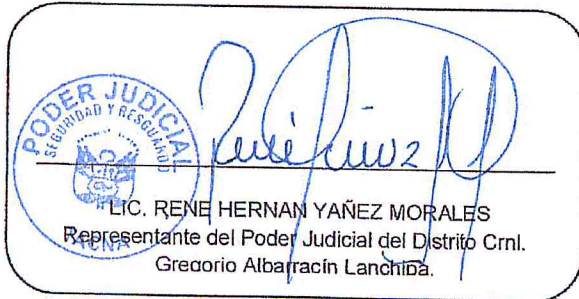
ABOG. SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO
 Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



ABOG. HERNAN GONZALO CAHUANA
 Sub-Prefecto del Distrito Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa



CODISECCOMITE DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
CODISEC





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CRNL.
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

ACTA DE DESIGNACION DEL
SECRETARIO TECNICO



COMITE DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
CODISEC

ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO

Siendo las 18:10 hrs del 09 de enero del 2018 en las Instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con la presencia de los miembros, cumpliendo con el quorum, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

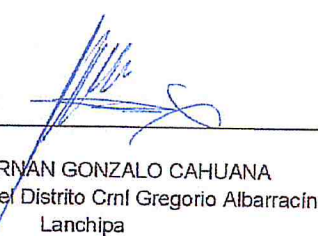
En el acto, el Presidente del CODISEC, presenta ante el CODISEC al MAYOR PNP (R) FERNANDO TEOFILO PONTE VILLANUEVA como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, de conformidad a lo establecido en la Ley N°27933 y su Reglamento aprobado mediante DS N°011-IN-2014.

Asimismo, se acordó cumplir con informar la presente designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

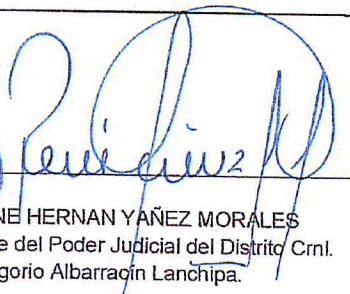
Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación:



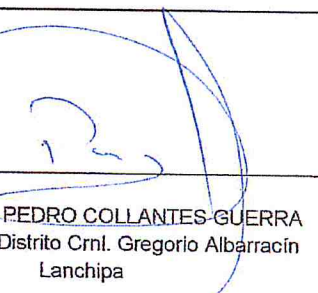
ABOG. SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



ABOG. HERNAN GONZALO CAHUANA
Sub Prefecto del Distrito Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa



LIC. RENE HERNAN YAÑEZ MORALES
Representante del Poder Judicial del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.



SR. PEDRO COLLANTES GUERRA
Comisario del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa



DRA. PATRICIA MAURY DE LA CRUZ ROMERO
Representante de la Fiscalía del Distrito Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa.



SR. LEONEL ARCADIO CONDORI TICONA
Representante de las Juntas Vecinales Promovidas por la PNP



ACTA DE APROBACION DEL
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA-2018



COMITE DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
CODISEC

ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 18:20 hrs del 09 de enero del 2018 en las Instalaciones del salón consistorial de la Municipalidad, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N°27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 estando presentes las autoridades siguientes:

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
01	ABG. SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.
02	ABOG. HERNÁN GONZALO CAHUANA	MIEMBRO	SUB-PREFECTO DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.
03	CMDTE PNP PEDRO COLLANTES GUERRA	MIEMBRO	COMISARIO DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.
04	DRA. PATRICIA MAURA DE LA CRUZ ROMERO	MIEMBRO	REPR. DE LA FISCALÍA DEL DISTRITO CRNL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
05	LIC. RENE YAÑEZ MORALES	MIEMBRO	REPR. DEL PODER JUDICIAL
06	SR. LEONEL CONDORI TICONA	MIEMBRO	REPR. DE LAS JUNTAS VECINALES PROMOVIDAS POR LA PNP.

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, correspondiente al año 2018; y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por **UNANIMIDAD** aprobó el mencionado Plan Local de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento y la formulación de los "Informes de Cumplimiento de las Actividades" al Secretario Técnico del CODISEC del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Sin más que tratar, siendo las 19:00 hrs, se dio por terminado, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad con el contenido del Acta.



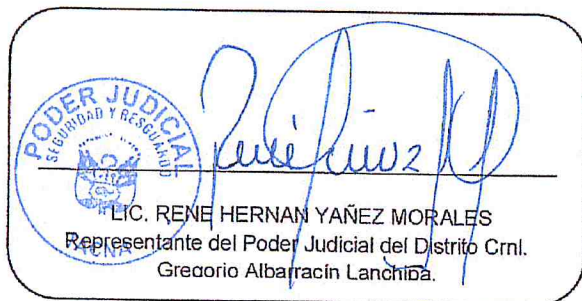
 ABOG. SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO
 Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



 ABOG. HERNAN GONZALO CAHUANA
 Sub Prefecto del Distrito Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa



CODISECCOMITE DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
CODISEC





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CRNL.
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

**PLAN DE PATRULLAJE
INTEGRADO-2018**

REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

SEGURIDAD CIUDADANA

Y

POLICIA NACIONAL DEL PERU

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO -2018

Unidos Contra la Delincuencia



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

INDICE

INTRODUCCION.....	03
1.-PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.....	04
2.-PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.....	04
3.- ZONAS DE PATRULLAJE.....	07
4.- MODALIDAD DEL SERVICIO.....	09
5.-TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE.....	09
6.-MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADO.....	09
A.- DE LA COMISARIA.....	09
B.-DE LA MUNICIPALIDAD.....	09
7.-MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS AL SERVICIO.....	09
A.-DE LA COMISARIA.....	09
B.-DE LA MUNICIPALIDAD.....	10
C.-OTROS.....	10
A.-CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUB-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	10
9.-INSTRUCCIÓN Y OPERACIONES.....	12
10.-PROGRAMACION DE PATRULLAJE INTEGRADO	13
11.-ORGANIZACIÓN.....	13
ANEXO 01.....	14



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

INTRODUCCION

En la actualidad con el crecimiento poblacional del Distrito, se ha incrementado los índices de faltas y delitos contra el patrimonio en diferentes modalidades, esta situación ha permitido la implementación de operativos de parte de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional teniendo como única finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno de esta manera poder optimizar el servicio normal para el desarrollo de las actividades ciudadanas salvaguardando la integridad física de las personas dentro del marco legal.

La Comisaria PNP Gregorio Albarracín Lanchipa y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en coordinación con la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana establecerán para el presente año el **PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2018**, teniendo en cuenta la modalidad de servicio por Sectores, Sub-sectores y cuadrantes dentro del ámbito de la demarcación del Distrito.



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

ASUNTO: PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA COMISARIA DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACIN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.

1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO

El Comisario designará un efectivo policial en situación de servicio, el mismo que realizará a exclusividad el servicio de Patrullaje Integrado bajo su dirección y en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo, el efectivo policial contará con su arma de reglamento y el equipamiento táctico además de silbato, grilletes de seguridad, chalecos antibalas Personal.

COMISARIA	EFFECTIVOS	OBS
PNP CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	01	Uno (01) efectivo policial por servicio (mañana, tarde o noche) de Patrullaje Integrado, como Operador de la unidad móvil.



2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a través de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana designara 2 agentes de Serenazgo durante los turnos establecidos, el agente de Serenazgo estará debidamente uniformado y portando su vara de ley, silbato y equipo de comunicación:

MUNICIPALIDAD	EFFECTIVOS	OBS
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	02	Dos (02) agentes de Serenazgo por servicio (mañana, tarde o noche) de Patrullaje Integrado, como Chofer y operador

LINEAMIENTOS DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El personal de seguridad ciudadana, efectúa labores de protección y prevención hacia la comunidad, así como las diferentes acciones que le son encomendadas con este fin.

a) LINEAMIENTOS DEL SERVICIO

Con la finalidad de lograr un óptimo servicio de prevención y protección a la comunidad y a la Institución, así como una rotación justa y equilibrada del personal de acuerdo a las 8 horas diarias de servicio, así como la cobertura del mismo durante las 24 horas del día, atendiendo la particularidad de cada ocurrencia de los respectivos turnos, se elaboran tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Los diferentes servicios son planificados y programados por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, para lo que se tendrá en cuenta la rotación constante del personal en los tres turnos de servicio, así como la distribución equitativa de los puestos diarios de servicio.
- La programación mensual de servicio, rol de servicio, consignas del servicio, servicios especiales y otros documentos relacionados al servicio operativo, registrados debidamente por cada supervisor, serán revisados evaluados y archivados por la jefatura de operaciones.
- Se contará con conductores tanto para las camionetas como para las motocicletas, todos ellos con sus respectivos documentos, los cuales son los encargados de la respuesta inmediata y traslado de presuntos culpables.

b) SERVICIO A LA POBLACIÓN

Los servicios que se brinda a la población del distrito, se orientan a la Prevención de Delitos y faltas, así como la protección de las propiedades Públicas y privadas.

Para lo cual el personal de Seguridad Ciudadana, cumplirá el servicio las 24 horas del día en tres turnos de servicio: de 06.00 a 14.00 horas, de 14.00 a 22.00 horas y de 22.00 a 06.00 horas del día siguiente, mediante las modalidades de patrullaje móvil (camionetas y



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

motocicletas) por Sectores, asimismo se cubre servicio en puestos fijos, todos ellos distribuidos de la siguiente forma:

▪ **PATRULLAJE A PIE**

Se cubrirá con agentes por parejas que recorren el Distrito por sectores de patrullaje, efectuando una labor preventiva con su presencia y de obtención de información acerca de los riesgos y peligros contra la seguridad que afectan a determinado sector del Distrito, este servicio se cubre indistintamente en dos turnos (de mañana y tarde).

▪ **PATRULLAJE MÓVIL NOCTURNO**

El patrullaje móvil nocturno se efectuará en los vehículos mayores de la Sub Gerencia empleando las modalidades de estacionamientos Tácticos y patrullaje Nocturno por todo el Distrito, con mayor incidencia en lugares públicos como Plazas Principales de las Juntas Vecinales, Centros de Abastos, Zonas Comerciales y Escolares del Cercado y Viñani.

c) **SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**

Son servicios que se brindan con la finalidad de resguardar la seguridad a las diferentes instalaciones de la Municipalidad, participando el personal de Seguridad Ciudadana en acciones de control de ingreso y salida de personas, revisión de bultos y paquetes de dudosa procedencia asimismo colabora con el personal de guardianía para labores propias de su función.

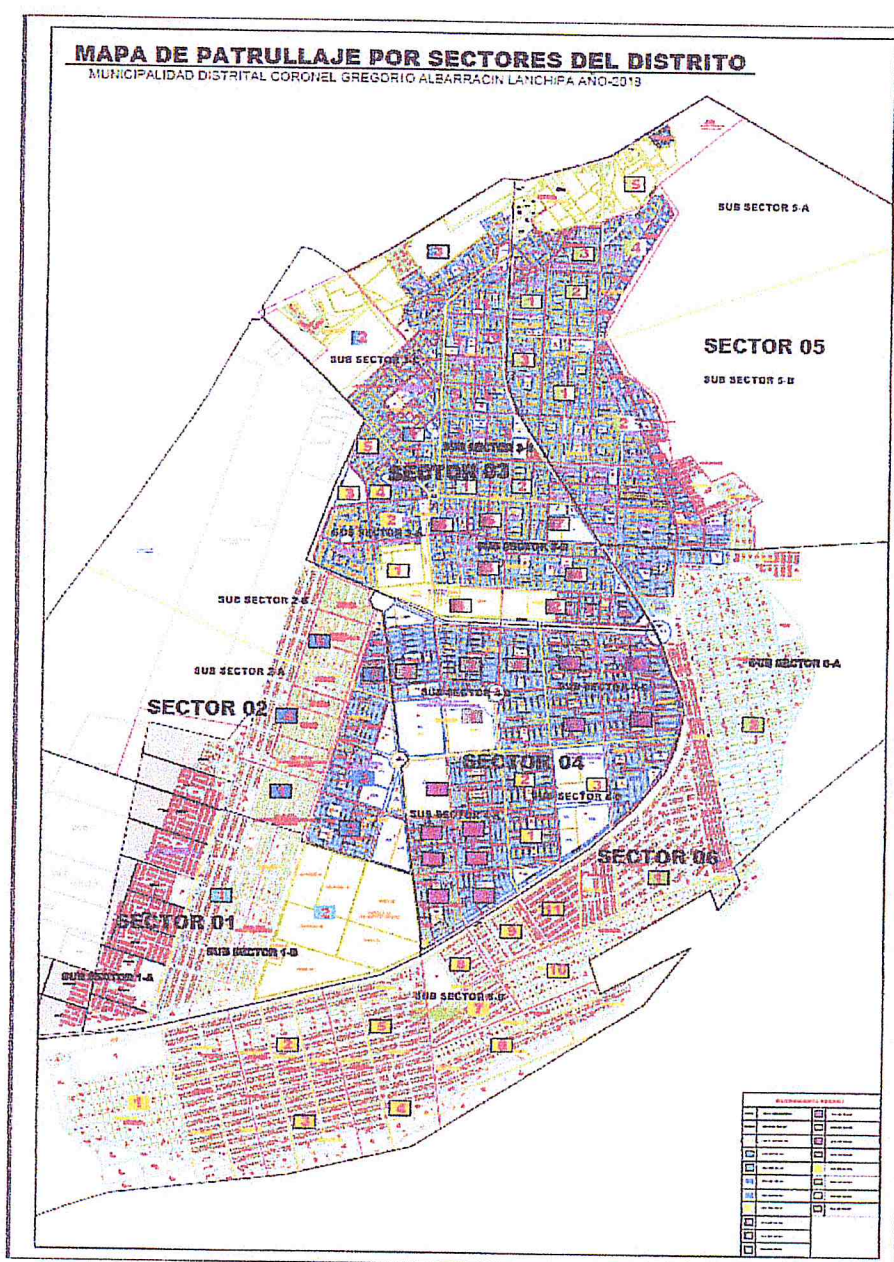


REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

3. ZONAS DE PATRULLAJE

Las zonas de patrullaje se han considerado de acuerdo al Mapa del Delito y sectores, subsectores y cuadrantes de servicio, siendo el servicio focalizado de acuerdo a la incidencia delictiva ha sido dividido en:

- a. **Sectores:** Los sectores de patrullaje se ha considerado en 6 Sectores.
- b. **Sub Sectores:** Los Sub-sectores de cada sector divididos en 2 sub-sectores; mientras en el Sector 3 y 4 se divide en 4 Sub-Sectores por la Zona Comercial del Distrito.
- c. **Cuadrante:** En el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se ha considerado 80 cuadrantes.



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

RESPONSABILIDADES DEL PATRULLAJE CONJUNTO EN CADA CUADRANTE

- a. Conocer los puntos críticos, locales de organismos gubernamentales y no gubernamentales, centros comerciales, bancarios y otros; donde exista la posibilidad de que se cometan hechos delictuosos o riesgos de seguridad para el vecino.
- b. Conocer plenamente los puntos críticos: lugares de venta y consumo de drogas, delincuencia común, prostitución, asaltos y robos, robo al paso, robos a domicilio; arrebatos, etc.
- c. Si bien es cierto que se está determinando recorridos técnicos con paradas tácticas y móviles debidamente establecidos, esta acción no es rígida sino adaptable a las circunstancias, por lo que la tripulación del vehículo en su sector de vigilancia deberá realizar su trabajo con bastante profesionalismo, manteniendo una frecuencia de tiempo de patrullaje adecuada, regular y racional con paradas tácticas dentro del cuadrante de patrullaje asignado y puntos determinados, para no ser vulnerable a la acción delincriminal, utilizando acciones disuasivas, evitando en todo momento caer en "RUTINA" y administrando racionalmente la dotación de combustible.
- d. Establecer las frecuencias y secuencias de itinerarios de patrullaje poniendo énfasis en el alcance de control de los sectores asignados, no permitiendo el incremento del accionar delincriminal, para lo cual se deberá mantener la disciplina de comunicación (central de Comunicaciones) reportando en todo momento su desplazamiento y tripulación, para lograr de esta manera la óptima utilización de los recursos para la Seguridad Ciudadana, evitando la duplicidad de esfuerzos para el logro de los objetivos.



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

4. MODALIDAD DEL SERVICIO

El servicio de Patrullaje Integrado, se realizará en la Unidad Móvil de Serenazgo del Distrito.

5. TURNOS DE SERVICIO DE PATRULLAJE

Los Turnos del Servicio de Patrullaje se realizaran en forma diaria:

- a.- Servicio Mañana 06:00 a 14:00 horas.
- b.- Servicio Tarde 14:00 a 22:00 horas.
- c.- Servicio Noche 22:00-06:00 horas.

6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN (COMISARIA Y SERENAZGO)

a. De la Comisaria

- La Comisaria del Distrito cuenta con los siguientes medios de Comunicación a través de los Teléfonos Fijos: 052-402637 052-400108, para el alcance de la población cuando se presente incidencias delictivas y/o otros.

b. De la Municipalidad

- Actualmente se cuenta con el servicio de Telefonía Fija, cuyo número es el 052-402050 del cual se atiende las 24 horas y a su vez contamos con una Línea Gratuita 080015777 para el alcance de la población.
- Sistema de Radio Comunicaciones
 - 01 Radio Base Central
 - 07 Radio Base Unidades Móviles
 - 20 Radios Handy

7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS

- a.- De la Comisaria.-La Comisaria del Distrito, por déficit de vehículos no asignara ninguna móvil para este servicio.



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

b.-De la Municipalidad

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a través de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana dispondrá de dos camionetas para la realización del Patrullaje Integrado como se presenta a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	UNID. VEHICULARES		
	CAMIONETA	AUTOS	MOTOS
Sub Gerencia de S.C.	02	--	--

CAMIONETAS EXISTENTES EN LA MDCGAL-SGSC

PLACA N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN
EGK-568	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012
EGK-617	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012



8. OTROS

a. Central de Video Vigilancia de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana

Agentes de Seguridad en central de comunicaciones (CECOM).

Encargado de la comunicación directa con la población a través del número de emergencia de Seguridad Ciudadana, Así como la línea gratuita 080015777 para el alcance de la población, pudiendo facilitar la comunicación entre la población con la Central de seguridad ciudadana.

REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

De igual manera se encargan de la recepción de las comunicaciones de Emergencia por parte del personal, y la transmisión de la información al Supervisor de Turno, para la toma de decisiones inmediata; siendo Primordial el análisis e interpretación rápida y ágil de toda información con la finalidad de comunicar a las instancias respectivas (Bomberos, Policía Nacional, etc.) de ser necesario.

UBICACION	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Central de Comunicaciones	Radio Base Hytera	01
Central de Video Vigilancia	Radio Handy Hytera	01
Unidades Móviles	Radio Base Hytera	06
Base SGSC	Repetidora	01
Personal de Servicio	Radio Handy Hytera	30

Agentes de Seguridad Operadores de las Cámaras de Video Vigilancia

Son agentes capacitados y encargados de la visualización de las 35 cámaras operativas con que cuenta la base de seguridad ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	CAMARAS
Sub Gerencia de S.C.	35

9. INSTRUCCION Y OPERACIONES:

Se instruirá al Personal PNP y agentes de Seguridad Ciudadana (serenos) a fin de que los servicios sean de carácter permanente y en cantidad suficiente, implementando políticas sociales de acercamiento de proximidad y de interacción con la comunidad, estableciéndose nuevas estrategias y tácticas, dirigidas al trabajo de la prevención comunitaria, donde los actores de este servicio y los beneficiarios se sumen en un mismo esfuerzo de lograr tranquilidad y seguridad que necesita la comunidad para su progreso.

A.-El personal de Servicio Policial y de Serenazgo, se identificarán con los diversos sectores de Patrullaje, logrando al máximo de conocimiento de cada uno de ellos vías de circulación rápida, zonas de riesgo, zonas de incidencia delictiva, fuerzas amigas, I.E. Instituciones del estado, Autoridades y principalmente los Presidentes y vecinos de cada Junta vecinal, con quien tendrán acercamiento y contacto a fin de conocer la problemática que los aqueja para buscar las soluciones inmediatas.

B.-La Comunidad por su parte formará parte de la cadena de seguridad, contribuyendo a brindar información veraz y oportuna la problemática que les aqueja, a fin que el servicio de patrullaje integrado sea planificado teniendo en cuenta dicha información, asimismo los vecinos deberán de asumir su rol y cumplir con las Normas de Convivencia Social, respetando los espacios y vías públicas como espacios libres para su uso adecuado.

C.-Finalmente el Comisario en coordinación con el Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana deberá de evaluar permanentemente la ejecución del servicio de Patrullaje Integrado teniendo reuniones de coordinación en forma mensual, con la finalidad de crear y evaluar estrategias para la buena ejecución, teniendo como resultado final la reducción de la inseguridad y el cumplimiento de la meta propuesta.



REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

10. PROGRAMACION DE PATRULLAJE INTEGRADO EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
4	Ejecutar el Patrullaje de Integrado por Sector	Patrullaje Integrado Ejecutado	160	40	40	40	40	COMISARIA PNP GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-TACNA

11. ORGANIZACIÓN

a. COMANDO GENERAL

JEFE DE LA REGION POLICIAL TACNA

b. COMANDO OPERATIVO

COMISARIO DE LA COMISARIA PNP GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

c. JEFE OPERATIVO

- COMISARIA PNP GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
OFICIAL DE PERMANENCIA DE LA COMISARIA PNP
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
LANCHIPA
SUB-GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA

Tacna, Enero del 2018.



OA-211744-O+
Pedro COLLANTES GUERRA
COMANDANTE PNP
COMISARIO G. ALBARRACIN L.



MUNICIPALIDAD DISTRIT.
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
VºBº
SUB GERENCIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
MAYOR PNP (R) FERNANDO PONTE VILLANUEVA
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

DISTRIBUCION

-Jefe REGPOL-TACNA.....1
-Jefe DIVPOS.....1
-Jefe de SGSC-MDCGAL.....1
-Archivo.....1
FPV/ljldch.

ANEXOS:

Mapa de la Jurisdicción por Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes.

REGION PNP TACNA
COMISARIA DISTRITAL CGAL

ANEXO 01

MAPA DE PATRULLAJE POR SECTORES-2018